



INSTITUTO NACIONAL DE LA  
PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)  
DE ARGENTINA



ORGANIZACIÓN MUNDIAL  
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL



DIRECCIÓN NACIONAL  
DEL DERECHO DE AUTOR  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DERECHOS HUMANOS

## REUNIÓN REGIONAL DE DIRECTORES DE OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DE OFICINAS DE DERECHO DE AUTOR DE AMÉRICA LATINA

organizada por  
la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)  
en cooperación con  
el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de Argentina  
y  
la Dirección Nacional de Derecho de Autor  
del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina

**Buenos Aires, 30 de mayo a 2 de junio de 2006**

SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN PANAMÁ

*Documento preparado por la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial (DIGERPI), Dirección Nacional de Comercio, Ministerio de Comercio e Industrias, Panamá*

## INTRODUCCION

El Ministerio de Comercio e Industrias, a través de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial (DIGERPI) está realizando grandes esfuerzos dirigidos a fortalecer y difundir la Propiedad Industrial en Panamá, con lo cual se espera lograr sensibilizar a los nacionales de la importancia de la protección y del respeto de estos derechos.

Como parte de la política de gobierno electrónico, que permitirá mejorar la forma de la administración pública y el acceso a la información, la DIGERPI, inició el Plan Piloto del Sistema de Información de Propiedad Industrial en línea (SIDPIL), para la presentación electrónica de solicitudes de marcas y patentes.

Se ha creado la página Web Interactiva de la DIGERPI, que permite a los usuarios externos (firmas de abogados, juzgados, fiscalías, aduanas, entre otros) consultar, desde sus oficinas, la Base de Datos de Marcas y Patentes desde donde pueden examinar la información de su interés y dar seguimiento a sus trámites, como si fuera directamente desde la DIGERPI, lo que también refuerza la política de transparencia en las gestiones administrativas. A la fecha, hay aproximadamente 175 usuarios externos, quienes han efectuado 379,911 transacciones. Adicionalmente, el Boletín Oficial de Registro de la Propiedad Industrial, que surte las veces de la Gaceta Oficial, se publica en la página Web y puede ser consultado gratuitamente.

El principal logro administrativo del año 2005 de la DIGERPI ha sido agilizar significativamente sus trámites administrativos, especialmente el registro de marcas, mediante el desarrollo del Proyecto con el Banco Mundial.

Se da seguimiento, entre otros, al Proyecto denominado “Desarrollo y Promoción de la Propiedad Intelectual” que tiene como objetivo “Mejorar la seguridad jurídica en Propiedad Intelectual”, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Este proyecto permitirá alentar la inversión, la transferencia de tecnología, la comercialización de nuevos productos y la investigación y el desarrollo. Permitirá también preparar una Estrategia Nacional donde se definirá la política a mediano y largo plazo, y que incluye Estrategia de Observancia. Además, se desarrollará una Campaña de Promoción y Difusión de estos derechos. Se incluye también el Desarrollo de Capacidades y el Fortalecimiento de la Observancia y Medidas de Control.

En DIGERPI, se ha iniciado la digitalización de todos los documentos que ingresan, y el archivo histórico está siendo digitalizado a través de un proyecto de tercerización. Todo ello ha sido de gran impacto para la Dirección puesto que ha permitido que se modernice para desarrollar *e-government*.

En resumen, se desea resaltar que el desarrollo tecnológico mundial y el reemplazo de los métodos tradicionales por la tecnología son la causa de que la DIGERPI, con el apoyo del BID y del Banco Mundial, entre otros entes financieros y técnicos, esté desarrollando proyectos tales como: Creación del Sitio Interactivo de Propiedad Industrial, Equipamiento informático y la Digitalización de expedientes.

## I. LEGISLACIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

A. Principales iniciativas legislativas en materia de propiedad industrial que se desarrollan en la actualidad en el país.

- Revisión de la normativa vigente y desarrollo de un anteproyecto de Ley para la Reestructuración y Modernización del Registro de la Propiedad Industrial

En materia de Propiedad Industrial, se cuenta con un anteproyecto de modificación de la Ley N° 35 del 10 de mayo de 1996, con el objetivo de crear la estructura legal que permita la utilización de medios electrónicos para la agilización de todos los trámites administrativos que se efectúan en DIGERPI, legalizando, con ello, la presentación electrónica de solicitudes a través de Internet.

Dentro del proyecto, se ha contemplado la evaluación de temas integrales como: legalización de la digitalización de los expedientes y la sistematización de los trámites, interconexión de usuarios oficiales y privados al sistema, presentación de documentos, horarios y formas de pago, medios de publicación del Boletín Oficial, firma e inscripción de documentos, inclusión de métodos alternos de solución de conflictos, utilización de derechos de propiedad industrial como garantía, vigilancia marcaria, sistema de costos diferenciados para solicitudes presentadas en papel y solicitudes presentadas vía electrónica, entre otros.

El anteproyecto ha sido culminado y se desarrolló a través de una consultoría financiada con un Proyecto que ejecuta el Ministerio de Economía y Finanzas con el Banco Mundial. Además, se logró una adición a la consultoría para adecuar la Ley al Capítulo de Propiedad Intelectual en el marco del Tratado de Libre Comercio que se negocia con Estados Unidos.

- Desarrollo de Anteproyecto para Comunidades Locales

Se culminó el Anteproyecto de Ley denominado “*Del Régimen Especial de Propiedad Intelectual para la Protección, Salvaguardia y Fomento de los Derechos Colectivos sobre Conocimientos Tradicionales y/o Manifestaciones Culturales, Expresiones Folklóricas o Tradicionales Folklóricas de las Comunidades Locales y Otras Disposiciones*”. El anteproyecto está inspirado en la Ley # 20 del 26 de junio de 2000 que crea *el Régimen Especial de Propiedad Intelectual sobre los Derechos Colectivos de las Comunidades Indígenas de Panamá*. Este documento ha sido objeto de múltiples consultas nacionales y de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual cuyos valiosos aportes igualmente lo enriquecieron.

B. Reseña de la situación y alcance de los acuerdos bilaterales y/o multilaterales en materia de Propiedad Intelectual.

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Nacional de Negociaciones del Ministerio de Comercio e Industrias, actualmente la República de Panamá ha negociado Tratados de Libre Comercio (TLC) con Centroamérica, el Protocolo Bilateral entre El Salvador y Panamá al Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá, con la República de China (Taiwán), Singapur y Chile.

Con El Salvador y Taiwán existe normativa de Propiedad Intelectual.

En el Tratado con El Salvador se contemplaron medidas de Observancia, procedimiento penal, civil y el respeto al debido proceso, medidas en frontera y se crea un Comité de Propiedad Intelectual.

El Tratado Bilateral de la República de Panamá y la República de China (Taiwán) fue ratificado en el marco de la celebración del Centenario de la República de Panamá en el mes de noviembre del año 2003, por los Presidentes de ambas naciones. En este caso, el desarrollo fue más amplio ya que incluye detalles sobre normas de algunos tratados de la OMPI. Igualmente incluye la protección de la indicación de procedencia panameña “SECO”, y el tema de agotamiento de derechos, el tema sobre los derechos del obtentor (UPOV), el tema de la observancia (de procedimiento penal, civil y el respeto al debido proceso) y medidas en frontera).

En los Tratados con Chile y Singapur no existe normativa en materia de Propiedad Intelectual.

Del 5 al 9 de enero de 2004 se iniciaron las negociaciones bilaterales del Tratado de Libre Comercio entre Panamá y los Estados Unidos de América. El 21 de octubre de 2004, en la Ciudad de Panamá, se cerró el Capítulo de Propiedad Intelectual.

Sin embargo, el Tratado aún se encuentra en la fase de negociación.

## II. POLÍTICAS EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O RELACIONADAS

A. Políticas, lineamientos, directrices u orientaciones específicas de política en materia de propiedad intelectual u otras políticas relacionadas vinculadas al sistema de propiedad intelectual.

La necesidad de dinamizar la economía nacional impone cambios en las estructuras administrativas vigentes y ello es posible a través de la adopción de nuevas leyes y procedimientos en materia de propiedad intelectual cónsonos con los objetivos de desarrollo nacional del país.

La dinámica del proceso de fortalecimiento, modernización y agilización de trámites administrativos en que se enfoca el Gobierno, el significativo aumento del número de solicitudes mensuales que recibe la DIGERPI y la participación en diversos convenios bilaterales y tratados internacionales, conjuntamente con la necesidad de acoplarse a los cambios producidos por el ineludible acceso a los servicios de la Nueva Sociedad de la Información, ha hecho imperativa la re-evaluación del esquema vigente con el propósito de facilitar los procesos registrales y viabilizar la utilización de sistemas automatizados que permitan mejorar la oferta y calidad del servicio y la simplificación y agilización de los trámites que se prestan.

La presentación electrónica de solicitudes ofrecerá diversas ventajas tanto al funcionario como al usuario. El responsable de la recepción de los documentos no estará frente a la misma cantidad de personas presentando solicitudes en papel -con la consecuente presión que ello significa en términos de horario y el usuario- y el usuario dispondrá de la facilidad de poder presentar sus solicitudes desde su oficina, cualquier día de la semana y a cualquier hora.

**B** Actividades desarrolladas para la formulación y el establecimiento de políticas de propiedad industrial.

En el caso de la Propiedad Industrial, la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial en conjunto con el sector privado representado por la Asociación Panameña de Derecho de Propiedad Industrial (APADEPI), conformada por abogados especialistas en la materia y principales usuarios de nuestros servicios, realizamos una reunión de trabajo para la identificación de los elementos que permitirían la formulación y el establecimiento de políticas de propiedad industrial, específicamente.

Para ello, se definieron factores internos y externos que favorecen y afectan a la DIGERPI como ente rector de la Propiedad Industrial en el país y se establecieron sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, detectándose aspectos que debían conformar la Estrategia de Propiedad Industrial, como por ejemplo, la diversificación de los servicios que actualmente se brindan, mejorar los procesos a través del establecimiento de Guías de Usuario, lo cual ofrece certeza jurídica respecto a los trámites, y el establecimiento de un Plan de Capacitación y de formación acelerada de técnicos y la creación del Instituto Nacional de Propiedad Intelectual.

De igual modo, se cuenta con un estudio preparado por estudiantes de Maestría en Administración de Empresas de la Universidad Santa María La Antigua, específicamente para el Departamento de Marcas de la DIGERPI, el cual valida gran parte del trabajo que se realizó con el grupo de usuarios del sector privado.

Con base en todo lo anterior, se diseñó un mapa estratégico que identifica los objetivos, políticas, programas y valores que permitirán adelantar y poner en marcha la Estrategia definida.

El documento preparado vislumbra y fortalece a la DIGERPI como entidad rectora de la temática en el país y todo ello, unido al esfuerzo y a la contribución que se está recibiendo de organismos internacionales y de oficinas amigas como la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Oficina Europea de Patentes (EPO), la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial, la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos (USPTO), entre otros, y de entes financieros internacionales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El documento preliminar con el que se cuenta, esboza la visión ideal de la Dirección del presente al año 2010 y sienta las pautas rectoras particulares para lograr la definición de una Estrategia Nacional de Propiedad Intelectual que fortalezca los cimientos del Sistema Nacional de Propiedad Intelectual de Panamá, logrando integrarse o formar parte de la política de nacional de Propiedad Intelectual.

Las autoridades nacionales de carácter administrativo responsables de participar en el diseño y la formulación de políticas de propiedad intelectual son el Ministerio de Comercio e Industrias, a través de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial y el ministerio de Educación, a través de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, no obstante, interactúan otros actores vinculados directamente con los trabajos de formulación, los cuales forman parte del denominado Sistema Nacional de Propiedad Intelectual, cuyas funciones y actuaciones propias ejercen un impacto directo en la definición de la Política Nacional, antes que, además, mantienen una integración especial y clara armonía en sus acciones y responsabilidades que les corresponden. Entre ellas, la Dirección de Negociaciones Comerciales Internacionales del Ministerio de Comercio e Industrias, la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Propiedad Intelectual con Jerarquía de Fiscalía Superior, el Departamento de Propiedad Intelectual de la Zona Libre de Colón, en la Dirección General de Aduanas, la Sección Especializada en Delitos contra la Propiedad Intelectual de la Policía Técnica Judicial (creada mediante Resolución DG-143-03 de 17 de diciembre de 2003), el Tercer Tribunal Superior (Juzgados de la Competencia), quienes atienden controversias en materia de Propiedad Intelectual y de manera integral por su rango, la Comisión Interinstitucional de Propiedad Intelectual.

La existencia de la Comisión Interinstitucional de Propiedad Intelectual, creada mediante la Ley N.º 35 de 10 de mayo de 1996, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la propiedad industrial, establece un hito ya que ha jugado un rol protagónico en el avance actual de este tema en Panamá, cumpliendo de modo efectivo con el rol que le fue encomendado por ley de velar por la armonización, la coordinación y el seguimiento de las políticas en materia de propiedad intelectual, destacándose por su trabajo armónico, profesional y de muy estrecha colaboración.

La Comisión está integrada por representantes de las siguientes instituciones: Dirección de Negociaciones Comerciales Internacionales del Ministerio de Comercio e Industrias (Preside), Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, Dirección Nacional de Derecho de Autor, Dirección General de Aduanas, Administración de la Zona Libre de Colón y Ministerio Público. Está reglamentada a través de la Resolución N.º177 del 2 de mayo de 2001 y el Resuelto Ministerial N.º 03 del 23 de agosto de 2005, y tiene como objetivos coordinar las actividades de control de los derechos de propiedad intelectual entre las distintas entidades del Gobierno que tengan que ver con esta materia; servir de ente consultivo a cualquiera de las entidades de Gobierno que tengan que ver con el control de los derechos de propiedad intelectual; promover la capacitación y el entrenamiento de los funcionarios relacionados directamente con las actividades de control de los derechos de propiedad intelectual; asistir a la Dirección General del Registro de la Propiedad industrial y a la Dirección Nacional de Derecho de Autor en la preparación de informes que soliciten organizaciones nacionales e internacionales sobre la condición de la protección de los derechos de propiedad intelectual en el país y de los avances efectuados en la República de Panamá en esta materia.

Finalmente, es importante mencionar que, a través del Proyecto BID-MICI para el Desarrollo y Promoción de la Propiedad Intelectual que ejecuta actualmente la DIGERPI, se está preparando la realización de una Encuesta que servirá de base para el establecimiento de las orientaciones y lineamientos que debe contener la Estrategia Nacional de Difusión y Promoción de la Propiedad Intelectual que involucra a todos los actores del sistema y cuyo propósito es fomentar el conocimiento y el respeto de los Derechos de Propiedad Intelectual, como parte de la Estrategia Nacional, donde se definirá la política a mediano y largo plazo y

que incluye Estrategia de Observancia. De igual modo, se contratará un servicio de consultoría que diseñará e implementará la estrategia mencionada y la campaña de sensibilización, promoción y difusión pública a través de medios de comunicación, como radio, televisión, Internet, medios impresos, *afiches* y panfletos orientados a diferentes sectores de la sociedad.

En otro ámbito de acción, se está desarrollando un Plan de Cooperación entre la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) y la Dirección General del registro de la Propiedad Industrial (DIGERPI), con el propósito de establecer una comunicación entre las instituciones para velar por el respeto de los derechos colectivos y el acceso a los recursos genéticos por parte de investigadores y grupos de farmacéuticos. Dicho plan establece la interconexión entre las Bases de datos de Propiedad Industrial y Recursos Genéticos.

### C. Política Nacional de Ciencia y Tecnología

Mediante la Resolución de Gabinete N.º 104 del 21 de diciembre de 2005 se establece y adopta el Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación 2006-2010, considerando que es responsabilidad del Estado panameño crear las condiciones para que la ciencia, la tecnología y la innovación contribuyan a mejorar la calidad de vida del panameño.

El Plan está conformado por objetivos, programas nacionales y líneas prioritarias de acción, conforme a las políticas de desarrollo nacional y se constituye como el instrumento base de planificación de nuestra Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT), creada mediante Ley N.º 13 de 15 de abril de 1997, como un ente descentralizado, adscrito a la Presidencia de la República.

La SENACYT es la responsable de coordinar y ejecutar acciones referentes al desarrollo nacional de la ciencia, la tecnología y la innovación y de asesorar al gobierno en el ámbito científico y tecnológico nacional.

En la actualidad la DIGERPI colabora con SENACYT puntualmente en actividades específicas como por ejemplo, la Feria del Ingenio Juvenil, que desarrollan anualmente como parte del jurado evaluador de los inventos y se está coordinando con ellos, en atención a la solicitud especial de la Directora del Centro de Investigación (INDICASAT), para que conjuntamente con los Directores de Investigación y Desarrollo, Innovación Empresarial y del Centro Nacional de Metrología, se puedan dar las pautas para el patentamiento de los inventos que realizan los investigadores nacionales. No obstante, se espera formalizar estas actividades para que de modo permanente y definitivo se inserte la Propiedad Intelectual en las políticas nacionales de este ámbito.

## III. ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

### A. Situación de la Oficina nacional competente; estructura, funciones y competencia.

La Propiedad Industrial es competencia de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial (DIGERPI) del Ministerio de Comercio e Industrias. La DIGERPI fue

creada mediante la Ley N.º 2 del 11 de febrero de 1982 con el objetivo de impulsar y apoyar el desarrollo tecnológico y económico del país, fomentando y promoviendo la actividad inventiva y la creatividad a través de una adecuada protección jurídica de todas las esferas de la Propiedad Industrial. No obstante, hoy día dicha ley fue derogada y entra en vigor el Decreto Ley N.º 6 de 15 de febrero de 2006, que reorganiza el Ministerio de Comercio e Industrias y dicta otras disposiciones. La estructura y las funciones de la Dirección y de otras direcciones técnicas de ejecución serán reglamentadas mediante Decreto Ejecutivo, pendiente de aprobación.

Funciones:

- Elaborar y proponer la política y las leyes en materia de Propiedad Industrial en el país
- Dirigir, coordinar, controlar y ejecutar las actividades y disposiciones vigentes en materia de Propiedad Industrial
- Planificar las actividades de protección y registro de las distintas modalidades de la Propiedad Industrial (marcas, patentes, variedades vegetales, derechos colectivos)
- Conceder los Derechos de Propiedad Industrial, así como su renovación y cambios administrativos
- Supervisar estudios e investigaciones sobre Propiedad Industrial a nivel nacional e internacional
- Participar en la realización de exposiciones tecnológicas que estimulen la capacidad inventiva y su aplicación práctica en la industria y el comercio
- Capacitar en materia de Propiedad Industrial a nivel nacional
- Publicar periódicamente el Boletín Oficial del registro de la Propiedad Industrial (BORPI)
- Proponer y aplicar las tasas por servicios que ofrece la DIGERPI
- Desarrollo de proyectos conjuntos con el Sector Académico y Empresarial, entre otros
- Promover la cooperación internacional mediante el intercambio de experiencias técnico-administrativas y jurídicas con otras oficinas de Propiedad Industrial
- Proporcionar servicios registrales y de información especializada en Propiedad Industrial conforme a los parámetros y estándares establecidos en los Tratados de Libre Comercio suscritos por Panamá
- Apoyar técnicamente en las negociaciones de libre comercio
- Representar al país ante la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y ante la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales
- Evaluar y recomendar la adhesión del país a tratados y acuerdos internacionales



B. Personal: Número total de funcionarios, distribución por área y categoría - profesional, técnica o administrativa

Área/Categoría	Profesional	Técnico	Administrativo	Total
Dirección y Coordinación	1	2	1	4
Marcas	5	8	10	23
Patentes y Variedades Vegetales	2	3	1	6
Sistemas de Información y Publicación	-	2	1	3
Derechos Colectivos	3	-	-	3
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>13</b>	<b>39</b>

Es importante mencionar que, además, se cuenta con personal de planta que atiende el Proyecto que mantiene la DIGERPI con el BID, a través del cual se cubren sus honorarios y que consiste de dos profesionales (abogado y contadora) y una secretaria pagada directamente por el Ministerio de Comercio e Industrias.

C. Situación de los procesos de concesión de marcas y patentes

Durante el año 2005, mediante el desarrollo del Proyecto con el Banco Mundial, que es ejecutado por el Ministerio de Economía y Finanzas, la DIGERPI ha logrado agilizar significativamente sus trámites administrativos, especialmente el registro de marcas que antes duraba un año y ahora se realiza en seis meses, aproximadamente.

Actualmente, las patentes se conceden en un período aproximado de tres años contados a partir de la fecha de solicitud en Panamá o de la fecha de prioridad y aunque aún existen leves atrasos, se está trabajando arduamente para salir de ellos.

D. Proyectos en ejecución en materia de Fortalecimiento Institucional

Se han ejecutados varios proyectos de los cuales podemos mencionar:

1. Proyecto Banco Mundial

Con el fin de dar respuesta al Programa de Reforma y Modernización del Estado, el Gobierno Nacional, mediante el proyecto N.º PAN/01/011 y el Préstamo N.º 4635 del Banco Mundial para el Programa de Asistencia Técnica para las Reformas de la Política Pública y dentro del Componente de Promoción de Competencia y Crecimiento del Sector Privado como apoyo para la implementación de compromisos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Este proyecto ha contemplado la dotación de equipos, consultorías, y la digitalización de los expedientes de marcas. De igual modo, se apoyó con la asignación de una partida para el establecimiento de un Centro de Atención a Clientes, pendiente de ejecutar a la fecha.

En el marco de este proyecto con la coordinación de los Departamento de Marcas y Sistemas de Información de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, el día 20 de marzo de 2006, se dio inicio al proceso de digitalización de 1,500,000 documentos que contienen información referente a los expedientes de marcas.

Este proyecto agilizará de manera significativa los trámites que realiza la Dirección de Propiedad Industrial y permitirá que tanto usuarios internos como externos tengan acceso a la información de manera expedita mediante sistemas automatizados de última tecnología como parte del Proyecto de Oficina Virtual que desarrolla esta Dirección.

## 2. Proyecto BID-MICI

El Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) a través de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial (DIGERPI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), están ejecutando el Proyecto denominado “Desarrollo y Promoción de la Propiedad Intelectual en la República de Panamá”, por un monto de B/938,000.00. Dentro del Proyecto, conformado por tres componentes, también se ha contemplado el tema del fortalecimiento institucional, a saber: (i) Difusión y Educación, (ii) Desarrollo de Capacidades Nacionales y (iii) Fortalecimiento de las Oficinas Encargadas del Control y Cumplimiento de la Ley.

El objetivo general del proyecto es mejorar la seguridad jurídica en materia de Propiedad Intelectual a fin de elevar las condiciones de competitividad e inversión en el país y así incrementar el conocimiento y cumplimiento de la ley y elevar el número de solicitudes y registros en esta materia.

Entre los beneficiarios se tienen al sector público y privado convencional o no, tales como inventores, creadores, comerciantes, industriales, productores de la micro, pequeña y mediana empresa, cámaras de comercio e industria, federaciones de empresarios, investigadores, centros de investigación, universidades, distintas comunidades de pueblos indígenas y comunidades locales, que desean resguardar e impulsar sus activos de la propiedad intelectual y todas las instituciones de la Comisión Interinstitucional de Propiedad Intelectual y otras vinculadas a la temática.

Algunas actividades específicas y relevantes desarrolladas con este proyecto, en adición, a otras que se mencionarán más adelante, según el área temática son:

- Consultorías especiales

A través de este proyecto, se ha logrado una Consultoría para la Implementación de un Sistema de Gestión de Calidad en DIGERPI, levantando un diagnóstico que permita certificar los procesos de marcas y patentes conforme las Normas ISO. Actualmente, se encuentra en la fase de iniciar el nombramiento del consultor seleccionado.

- Dotación de Equipos

Durante el año, se efectuaron los trámites para la adquisición de equipos informáticos para los Centros EUREKA de la Universidad Tecnológica de Panamá y de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá, al igual que para la dotación de equipo informático para las oficinas encargadas de ejercer el control y cumplimiento de la Ley, a saber, Dirección Nacional de Derecho de Autor del Ministerio de Educación, Fiscalía Especializada en Delitos contra la Propiedad Intelectual del Ministerio Público, Oficinas de Propiedad Intelectual de Zona Libre de Colón, de la Dirección General de Aduana y de la Policía Técnica Judicial, así como también, para apoyar la labor de la Dirección de Negociaciones Comerciales Internacionales (DINECI) del MICI. Este equipamiento será entregado formalmente, una vez culminen los trámites de adquisición gubernamental y los requisitos de donación.

3. Proyecto denominado Conservación de los Conocimientos Tradicionales en Vías de Desaparición en Panamá

El Gobierno Nacional, consciente de la necesidad de desarrollar proyectos de inversión social que alienten a grupos de sectores especiales, aprobó el proyecto denominado Conservación de los Conocimientos Tradicionales en Vías de Desaparición, que ejecutará la DIGERPI por un monto de B/ 330,000.00, de los cuales en el año 2006, se autorizaron B/. 140,000.00.

#### IV. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

El desarrollo de los Sistemas de Información de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial se inició en el año de 1990 con el apoyo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Actualmente, las operaciones de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial (DIGERPI), están automatizadas en un 90%.

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial cuenta con una base de datos que recoge y custodia toda la información contenida en los expedientes y solicitudes de registro de marcas, patentes de invención, variedades vegetales y derechos colectivos

La dinámica del proceso de fortalecimiento, modernización y agilización de trámites administrativos en que se enfoca el Gobierno, el significativo aumento del número de solicitudes mensuales que recibe la DIGERPI, entre otros, ha hecho necesaria la re-evaluación del esquema vigente con el objetivo de facilitar los procesos registrales y reforzar la utilización de sistemas automatizados que permitan mejorar la oferta y la calidad del servicio y la simplificación y agilización de los trámites que se prestan. El nuevo sistema de presentación electrónica de solicitudes que se está introduciendo ofrecerá diversas ventajas tanto al funcionario que maneja volúmenes de documentos como al usuario, que tendrá la facilidad de poder presentar sus solicitudes desde su oficina, cualquier día de la semana y a cualquier hora, simplificando y agilizando de modo extraordinario el sistema.

DIGERPI es una Dirección netamente de servicio, vinculada directamente a términos y procedimientos legales para la presentación de documentos, por lo que el sistema siempre debe estar dispuesto para brindar el servicio demandado por los clientes. Para ello, se requiere de una asistencia técnica y un mantenimiento permanente.

La puesta en marcha del plan piloto de presentación electrónica de solicitudes, requiere de una supervisión constante de las interfaces para su eficiente funcionamiento.

Se ha implementado un Portal para que los usuarios externos consulten la base de datos de Marcas y Patentes, realizándose un total de 379,911 transacciones vía Web de agosto del 2004 a mediados del mes de abril de 2006. A la fecha hay 175 usuarios aproximadamente quienes verifican sus solicitudes y/o registros además, de búsquedas de anterioridades, entre otros.

Es importante mencionar que se han desarrollado interesantes proyectos vinculados a la Informática, aprovechando las ventajas que proporcionan las nuevas tecnologías de información, como es el caso de la Base de Datos de Conocimientos Tradicionales, en ejecución, con el propósito de convertirse en un instrumento de consulta, clasificación y sustentación de los Derechos Colectivos de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

El equipo es el resultado de donaciones y préstamos con organismos internacionales, sujeto a supervisiones y requiere de adecuado y especial mantenimiento para cumplir con los requisitos y condiciones establecidos.

El personal del Departamento de Sistemas de Información está capacitado en materia de Propiedad Industrial por parte de organismos internacionales como la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Oficina Europea de Patentes (EPO), la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), entre otros, y está dedicado permanentemente a atender a esta Dirección.

A. Características de los sistemas de información existentes en la DIGERPI, detalles del software y del equipamiento disponible (sistema operativo, manejador de bases de datos, servidores, clientes, red, usuarios, etc.).

<b>Departamento</b>	<b>Estaciones de Trabajo*</b>	<b>Laptops*</b>	<b>Totales</b>	<b>Impresoras locales *</b>	<b>Escaner</b>	<b>Proyectores</b>
Archivos	3		3	1		
Sistemas	4	3	12	3	2	2
Dirección	3	1	4	3	1	
Marcas	16		16	15	6	
Pasantes	4		4			
Patentes	7		7	7	2	
Publicación	1		1	2	1	
Recepción	5		5	5	1	
Administración	1		1	1		
Derechos		1				
Poyecto BID	2	1	3	1		
Consultas	2		2	1		
<b>Totales</b>	<b>48</b>	<b>6</b>	<b>59</b>	<b>39</b>	<b>13</b>	<b>2</b>

\*Impresoras laser 29  
Impresoras a color 6  
Impresoras recibo 4

\*\* Pentium IV de 512 MB de memoria, 40 GB en disco, en adelante, Sistema Operativo Windows 2000 y Windows XP

### Detalles de Servidores

SERVIDOR	DETALLES
Hewlett Packard Net Server E-60	Servidor de Base de Datos (1)
Sistema Operativo	Windows NT
Procesador	2 Procesadores Pentium III de 500 MHZ cada uno
Memoria	1 GB de memoria RAM
Disco Duro	(4) de 9 GB
Unidades	CD-ROM / Unidad de cinta (surestore dat8)

SERVIDOR	DETALLES
HP Net Server LD PRO	Servidor de aplicación (2) e imágenes
Sistema Operativo	Windows NT
Procesador	Procesador pentium III de 200 MHZ
Memoria	523 MB de memoria
Disco Duro	9 GB
Disco Duro Externo	60 GB
Unidades	CD-ROM

SERVIDOR	DETALLES
Fujitsu Siemens TX 200 S2	Servidor de aplicación e imágenes
Sistema Operativo	Windows 2003 Server Standard Edition
Procesador	Procesador Xeon de 2.8 MHZ
Memoria	2 GB de memoria
Disco Duro	(3) 36 GB
Disco Duro Externo	120 GB
Unidades	CD-ROM / Unidad de cinta (Dat72)

4 Switch de 24 Puertos 10/100  
1 Switch de 12 Puertos 10/100  
1 FireWall Fortines 100

- B. Alcance y objetivos de los proyectos en ejecución o previstos en materia de desarrollo de sistemas. ¿Existe algún proyecto específico de digitalización de documentos? Describa brevemente el alcance del mismo y la situación actual.

Actualmente, se está desarrollando un proyecto que abarca la digitalización de un millón quinientos mil documentos que contienen los documentos de marcas.

Este proyecto nos permitirá agilizar nuestros trámites de manera significativa al tener acceso a los expedientes de manera expedita y por múltiples usuarios, adicionalmente, permitirá realizar consultas a los expedientes de parte de los agentes de propiedad industrial. En el caso de marcas, es financiado con fondos del Banco Mundial.

Igualmente, se está contratando los servicios de una empresa que será la responsable de digitalizar los expedientes de patentes de invención y que será financiado con fondos del Proyecto que mantiene DIGERPI con el BID.

- C. Modalidades y características de los servicios de información al público existentes en materia de propiedad industrial.

La Dirección de Propiedad Industrial cuenta con un área especial de consulta para el público, la cual mantiene funcionarios especializados en el tema de Propiedad Industrial para atender personalmente a nuestros usuarios, además tiene estaciones de trabajo que están a disposición de estos usuarios a fin de que tengan acceso directo a nuestras bases de datos para recabar información del estado de sus trámites a través de programas de búsquedas y consultas.

- D. Principales características de la página Web de la Oficina.

La principal característica es que mediante la página Web se pueden realizar y verificar los diferentes trámites para el registro de una marca o de una patente, a excepción de la presentación de la solicitud de registro, la cual por ley se debe presentar en papel en nuestras oficinas.

Se cuenta con un anteproyecto de ley que nos permitirá la realización de las solicitudes vía Web.

La página Web contiene módulos de búsqueda de parecidos, búsquedas por nombre, estadísticas, Boletines oficiales, reportes de marcas por vencer, oposiciones, etc.

- E. Distintos fondos de documentación y las bases de datos con información de propiedad industrial que posee la Oficina o a los que tiene acceso.

- Base de Datos Nacionales de Marcas, Patentes, Variedades Vegetales y Derechos Colectivos de los Indígenas.

- En cuanto al acceso a bases de datos internacionales:
  - BUSQUEDA DE MODELOS <http://www.wipo.int/ipdl/en/>
  - MODINDU [http://www.oepm.es/bases-documentales/disenos\\_sp](http://www.oepm.es/bases-documentales/disenos_sp)
  - OEPMPAT [http://www.oepm.es/bases-documentales/invenes\\_sp](http://www.oepm.es/bases-documentales/invenes_sp)
  - LATIPAT OEPM [http://www.oepm.es/bases-documentales/latipat\\_sp](http://www.oepm.es/bases-documentales/latipat_sp)
  - USPTO <http://www.uspto.gov/patft/index.html>
  - ESPACENET  
[http://ep.espacenet.com/search97cgi/s97\\_cgi.exe?Action=FormGen&Template=ep/en/advanced.htm](http://ep.espacenet.com/search97cgi/s97_cgi.exe?Action=FormGen&Template=ep/en/advanced.htm)
  - BUSQUEDA PCT <http://www.wipo.int/pctdb/en/search-adv.jsp>
  - CLASIFICADOR [http://www.wipo.int/ipccat/ipc\\_es.html](http://www.wipo.int/ipccat/ipc_es.html)
  - CANADA [http://patents1.ic.gc.ca/srch\\_bool-e.html](http://patents1.ic.gc.ca/srch_bool-e.html)
  - JAPON [http://www.jpo.go.jp/quick\\_e/index\\_search.htm](http://www.jpo.go.jp/quick_e/index_search.htm)

## V. USO, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL

### A. Promoción y Difusión del Sistema de Propiedad Intelectual y vinculación con otras instituciones públicas o privadas

Una de las actividades más relevantes en cuanto a la Promoción y Difusión de la Propiedad Intelectual, la encontramos en el Proyecto “Desarrollo y Promoción de la Propiedad Intelectual”, ejecutado por el Ministerio de Comercio e Industrias, a través de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial (DIGERPI), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

Para el logro de esta Promoción y Difusión, se han estructurado tres componentes, Difusión y Educación, Desarrollo de Capacidades Nacionales y Fortalecimiento de los Mecanismos de Control y Cumplimiento de la Ley, con los siguientes propósitos:

#### 1. Difusión y Educación

Este componente tiene como fin promover el conocimiento y respeto de la propiedad intelectual. Para ello, se logró la elección de una experta individual que implementará una estrategia y campaña de sensibilización y difusión pública a través de medios de comunicación, tales como radio, televisión, Internet, medios impresos, *afiches* y panfletos, orientados a consumidores, inventores, creadores, empresarios, estudiantes, entre otros.

a) Semana del Inventor y la Creatividad

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial ha venido realizando labores de difusión del Sistema Nacional de Patentes, para reforzar los conceptos de protección y respeto a los derechos concedidos a las diferentes modalidades de tecnología. Como parte de este esfuerzo se realizó el Primer Concurso de Inventores Nacionales, cuyo objetivo principal es ofrecer oportunidad a los inventores nacionales para captar clientes y atraer inversionistas.

Con el apoyo del proyecto BID-MICI y de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, con el reconocimiento de los inventores galardonados, se efectuó la Semana del Inventor y el Premio a la Creatividad, que han sido los eventos de mayor repercusión, durante el año; actividad que fue objeto de innumerables muestras de reconocimiento por su excelente nivel organizativo y por el alcance del mismo en los gremios de inventores, académicos y creadores de la República de Panamá.

Este primer evento logró reconocer el trabajo individual y colectivo de panameños que encuentran en la propiedad intelectual un mecanismo para generar ingresos y demostrar que el conocimiento y desarrollo tecnológico no son patrimonio de ningún grupo de integración o país en particular.

Se ha dejado una excelente huella en esta primera versión de la Semana del Inventor y cuarta versión del premio a la Creatividad donde se le dio un reconocimiento económico a los ganadores y un apoyo a los participantes a través de trámites de registros orientados a brindarle seguridad legal a sus inventos y creaciones bajo la novedad dirigida a firmas forenses y abogados independientes de “Adopta tu inventor apoyando su registro”.

b) Contratación de Expertos Individuales

A través del Proyecto BID-MICI, se han efectuado los trámites para la contratación de diversos expertos individuales que realizarán la Encuesta de Propiedad Intelectual que servirá de base para el diseño de la Estrategia de Difusión de esta temática.

De igual modo, el proyecto BID-MICI, está apoyando la creación del Archivo Histórico de la Dirección Nacional de Derecho de Autor del Ministerio de Educación, y ha realizado los esfuerzos para la selección y nombramiento de los Coordinadores de los Centros de Información de Propiedad Intelectual EUREKA.

Para el segundo año de ejecución, se prevé la recopilación de material, mobiliario y equipamiento de las iniciativas del Museo y Biblioteca y la realización durante el primer semestre de ejecución de la Encuesta de la Propiedad Intelectual a nivel nacional en cada uno de los temas que la conforman.

c) Conocimientos Tradicionales y Comunidades Locales

En el año 2005, se llevaron a cabo seis eventos de capacitación consistentes en talleres y seminarios en materia de Rescate de los Conocimientos Tradicionales de nuestros grupos indígenas y de las comunidades locales, con el fin de preservar nuestro patrimonio cultural, tales como, la Mola, la Pollera, artesanías de los grupos comarcales Ngobe Bugle (Chaquira, Traje Típico) y Emberá-Wounann (Tagua, Cestería). Estos eventos contaron con la



participación de un selecto grupo de expertos nacionales en materia de folklore, historiadores, estudiosos de nuestras tradiciones, curanderos, abogados, expositores y asesores de agrupaciones no gubernamentales y expertos de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI).

En este año, se concedieron tres importantes registros de la Comarca Emberá Wounnan y la confección de veinte mil etiquetas del emblema Ngobe Bugle y Emberá Wounnan lo que dio como resultado el registro de nacionales y por otro, el incremento de los mecanismos de protección a través del etiquetado, lo que ubica a Panamá en la línea de países que han encontrado en este mecanismo, tan recomendado por organismos internacionales, una forma de control transfronterizo de sus conocimientos colectivos.

d) Propiedad Intelectual para Comunicadores Sociales

Se realizó el Primer Seminario Nacional de Propiedad Intelectual para Comunicadores Sociales, cuyo objetivo fue presentar los aspectos relevantes de la Propiedad Industrial y el Derecho de Autor y Derechos Conexos y la Observancia de estos derechos, además, del alcance de estas disciplinas en el ejercicio de sus funciones, que se basan en el tratamiento, selección de la información, para hacerla llegar al público, en aras de lograr difundir esta temática.

e) Preparación de Guías de Usuarios de Propiedad Industrial

La DIGERPI ha efectuado publicaciones en la página Web del Ministerio de Comercio e Industrias que contienen toda la legislación en materia de Propiedad Industrial con sus respectivas reglamentaciones y cada una de las guías de Registro de Patentes y de Derechos de Obtentor, lo que le brinda a la comunidad en general y sobre todo a los abogados, pasantes, inventores y académicos, los requisitos y normas que regulan la materia.

En el marco de las actividades del Proyecto BID-MICI, se hace por primera vez una compilación de normas relacionadas con la Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, agrupando en un solo documento normas de Derecho Penal, Procedimientos Aduaneros en materia de Medidas en Frontera y la Legislación de Zona Libre de Colón.

f) Talleres de Derecho de Autor

Se apoyó a la Dirección Nacional de Derecho de Autor del Ministerio de Educación para que se efectúen dos talleres en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos, en las Provincias de Chiriquí y Veraguas, los cuales han sido de gran importancia y apuntan a fortalecer una de las temáticas que cobran vida propia y gran relevancia en nuestro país.

2. Desarrollo de las Capacidades Nacionales

El propósito de este componente es apoyar las capacidades nacionales a fin de elevar el número de peticiones de registro de parte de nacionales. Para ello, se desea establecer lo que se detalla a continuación:

a) Creación de Centros de Información de Propiedad Intelectual denominado “EUREKA”

Primeramente, se establecerán dos Centros de Información de Propiedad Intelectual, dirigidos a proveer información sobre el registro de los derechos de propiedad intelectual y brindar asesoramiento y capacitación a creadores, inventores, titulares, obtentores, productores, investigadores, académicos, comerciantes y comunidades indígenas, entre otros.

Con el apoyo del Proyecto BID-MICI, la DIGERPI ha instalado el Centro de Información en la Universidad Tecnológica de Panamá que permitirá brindar a los investigadores, académicos y estudiantes la información tecnológica necesaria para el desarrollo y protección de los resultados de sus investigaciones, entre otros. Igualmente, se está creando un Centro similar en la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá y todo esto como un aporte del Gobierno al sector académico y empresarial del país, extendiendo y potenciando los servicios que presta la DIGERPI.

Los centros vincularán entre sí iniciativas de empresas, micro-emprendedores, inventores y creadores para facilitar el intercambio de conocimientos en ciertas áreas de desarrollo y crear una bolsa de oferta y demanda sobre inventos, patentes e innovación.

Se establecerán originalmente, dos Centros de Información de Propiedad Intelectual, dirigidos a proveer información sobre el registro de los derechos de propiedad intelectual y brindar asesoramiento y capacitación a creadores, inventores, titulares, obtentores, productores, investigadores, académicos, comerciantes y comunidades indígenas y locales.

#### b) Acciones directas de Capacitación

Se realizan múltiples talleres de capacitación para cada una de las instituciones beneficiarias del Programa, tales como: Órgano Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Comercio e Industrias, Ministerio de Economía y Finanzas, Cámara de Comercio e Industrias, Zona Libre de Colón, Policía Nacional, Policía Técnica Judicial y el sector privado en general, con la activa y efectiva participación de los diferentes miembros que conforman la Comisión Interinstitucional de Propiedad Intelectual, en calidad de facilitadores por sus respectivas instituciones.

Una de las principales actividades llevadas a cabo por el Proyecto durante el primer año de Ejecución, fue la Realización del Congreso de Rescate de Conocimientos Tradicionales Género y Folclore, celebrado en Río Hato, Provincia de Coclé y que al igual, que la Semana del Inventor y Premio a la Creatividad, fue objeto de reconocimientos. Este evento contó con la participación de expositores tanto nacionales representados por expertos de grupos indígenas y de comunidades locales e internacionales representados por la OMPI, quienes en un esfuerzo conjugado de representantes de varias divisiones de este organismo, con sus conocimientos, experiencias y su decidido e incondicional apoyo, hicieron del evento un modelo a seguir, que por sus logros será objeto de seguimiento durante el año 2006. Del resultado de esta actividad, la OMPI, divulgó a través de su Revista de los meses de noviembre/diciembre de 2005, el artículo denominado PANAMA: Cómo potenciar a las mujeres indígenas para que protejan y comercialicen mejor sus artesanías; artículo que ha con ha dado mucho realce y estímulo al país en este rubro y que contribuye a la difusión de la temática en el ámbito internacional.

Finalmente, destacamos que el proyecto con el BID, permitirá incentivar la inversión, la transferencia de tecnología, la comercialización de nuevos productos, la investigación y desarrollo, y permitirá que se cuente con una Estrategia Nacional de Difusión, donde se

definirá la política a mediano y largo plazo incluyendo la Estrategia de Observancia. Además, de la Campaña de Promoción y Difusión masiva de estos derechos, el Desarrollo de Capacidades Nacionales y el Fortalecimiento de la Observancia y Medidas de Control.

c) Jornadas Iberoamericanas sobre Información Tecnológica y Cooperación en Materia de Patentes

Panamá participa con mucho compromiso en las Jornadas Iberoamericanas sobre Información Tecnológica y Cooperación en Materia de Patentes, que es una iniciativa organizada y desarrollada con el esfuerzo y fondos de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), la Oficina Europea de Patentes (EPO) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en estrecha colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), con el propósito de establecer una gama de acciones que permitan realzar la actividad de Patentes en la Región Iberoamericana. Durante las Jornadas, que se han realizado en Cartagena de Indias, Colombia en noviembre de 2005 y en Santa Cruz de la Sierra en Bolivia en abril de 2006, donde se han logrado resultados valiosos y se han definido compromisos concretos, para todos los participantes, solidificándose la construcción de la base de datos común y la cooperación entre los países Iberoamericanos.

B. ¿Tiene la Oficina vinculación con universidades o instituciones de educación? ¿En qué consiste?

- Convenio con la Universidad Tecnológica de Panamá

El Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) firmó Convenio de Cooperación Técnica y financiera con la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) con el propósito de establecer un Centro Universitario de Información en Propiedad Intelectual dirigido a promover información sobre el registro de los derechos de propiedad intelectual, dentro del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/MT8609-PN, denominado Desarrollo y Promoción de la Propiedad Intelectual, suscrito entre le MICI y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El MICI ha instalado el Centro de Información en la Universidad Tecnológica de Panamá para lo cual se financia la contratación de servicios de un coordinador, el equipamiento y la interconexión entre el centro con la DIGERPI a través de medios telemáticos y la realización de un programa de funcionamiento que incluya el fortalecimiento de las capacidades de los usuarios a escala nacional, fomentando la utilización de sitios Web, bases de datos especializadas, manuales y guías de usuarios. La UTP está brindando el espacio físico y los gastos de funcionamiento del centro y líneas de Internet, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo de la Propiedad Intelectual, permitiendo a los investigadores, académicos y estudiantes y al propio sector empresarial, introducir la información tecnológica necesaria para el desarrollo y protección de los resultados de sus esfuerzos intelectuales, entre otros. Este aporte del Gobierno al sector académico extenderá y potenciará los servicios que presta la DIGERPI al facilitar el intercambio de conocimientos en ciertas áreas del desarrollo nacional, al crear una bolsa de oferta y demanda sobre inventos, patentes e innovación, propiciando uno de los aspectos más importantes para el desarrollo, como lo es, la transferencia tecnológica.

El Centro de Información va dirigido a proveer información sobre los registros de los derechos de propiedad intelectual y brindará asesoramiento y capacitación a creadores, inventores, titulares, investigadores y académicos, elevándose incluso los indicadores de investigación y desarrollo en el país.

El programa tiene contemplado en los próximos meses el financiamiento y la puesta en marcha de otro Centro de Información en la Cámara de Comercio e Industrias y Agricultura de Panamá, con quienes ya se tiene Convenio firmado a fin de vincular al sector empresarial del país con los beneficios que se desprenden de la utilización de la Propiedad Intelectual y los intangibles en las actividades comerciales e industriales, además de la realización de campañas de difusión y capacitación a través de cursos, congresos y talleres a nivel nacional.

- Convenio con la Universidad de Educación, Ciencia y Tecnología (UMECYT)

El Ministerio de Comercio e Industrias adelanta un Programa de Capacitación en conjunto con la UMECYT con el fin de satisfacer la necesidad de técnicos que demanda la DIGERPI para el desarrollo de sus planes a mediano y largo plazo.

En aras de lograr el financiamiento de las carreras técnicas y profesionales que se están realizando, se ha programado efectuar el Primer Diplomado de Propiedad Intelectual en el país que permita financiar las carreras del personal de la DIGERPI.

- Especialidades: Formación de Formadores

Se capacitaron veinticinco funcionarios relacionados con la Propiedad Intelectual en temas tales como diseños curriculares y metodologías utilizadas para hacer presentaciones. Para garantizar su nivel académico, esta actividad estuvo a cargo de la Vice Rectoría de Investigación, Postgrado y Extensión de la Universidad Tecnológica de Panamá.

- Formación y Capacitación General

Las prioridades continuaron dirigidas a lograr mayor capacitación y a difundir de los Derechos de Propiedad Industrial, su Observancia en general y la necesidad de crear una cultura de respeto de estos derechos en todo el país, por medio de la realización de seminarios, talleres, foros a la medida y otros eventos de formación en grupos, de acuerdo a requerimientos especiales.

Bajo la organización y ejecución del Consejo para la Protección de las Obtenciones Vegetales (COPOV) se continuó con el plan de capacitación orientado al adiestramiento de productores, importadores, académicos, funcionarios públicos de cuarentena, del sector agropecuario, de Aduanas, del Ministerio Público y del sector privado.

## VI OBSERVANCIA

- A. Autoridades competentes a nivel nacional y las principales acciones de combate contra la piratería y/o falsificación. Participa la Oficina en acciones relativas a la observancia de los derechos de propiedad industrial

La Fiscalía Superior especializada en delitos contra los derechos de propiedad intelectual, a cargo del Licenciado José Eduardo Ayú Prado, a partir del 16 de marzo de 2006, es la única Agencia del Ministerio Público que tramitará sumarios por delitos contra los derechos de propiedad intelectual, con jurisdicción territorial en todo el país: Bocas del Toro y Chiriquí (frontera con Costa Rica), Veraguas, Herrera, Los Santos, Coclé, la Chorrera, San Miguelito, Colón (Zona Libre de Colón y los 4 puertos del Atlántico), la ciudad capital y Darién. Ello implica la instrucción de los sumarios, el desarrollo de los plenarios (audiencias preliminares para la calificación del sumario y audiencias plenarias para la sentencia de fondo). Son aproximadamente 27 Juzgados de Circuito penales y 4 Tribunales Superiores o de Apelación, en toda la República de Panamá.

La Fiscalía Superior especializada en delitos contra la propiedad intelectual mantiene el apoyo del Departamento de Propiedad Intelectual de la Dirección General de Aduana; del Departamento de Propiedad Intelectual de la Zona Libre de Colón; de la Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos del Ministerio de Educación; de la Dirección General de Registro de la Propiedad Industrial (DIGERPI) del Ministerio de Comercio e Industrias; y, de la Dirección de Negociaciones Comerciales Internacionales (DINECI). Además, del proyecto de propiedad intelectual del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En el año 2005, las Agencias del Ministerio público que conocían los asuntos relacionados con la piratería intelectual y falsificación marcaria eran la Fiscalía Superior Especializada en delitos contra los Derechos de Propiedad Intelectual y la Fiscalía Novena de Circuito del Primer Circuito Judicial de Panamá, esta última con jurisdicción territorial exclusivamente en la Ciudad de Panamá y algunos distritos municipales aledaños con competencia especial en delitos contra la propiedad intelectual, más no exclusiva.

De acuerdo a información suministrada por la autoridad competente, durante el año 2005, las dos fiscalías que atendían delitos contra los derechos de propiedad intelectual iniciaron trescientos ochenta y cinco (385) procesos penales por delitos contra los derechos de propiedad intelectual en general.

En cuanto a los delitos por derechos de propiedad industrial, las Fiscalías participaron en cincuenta y tres (53) audiencias preliminares y ordinarias y ciento siete (107) allanamientos.

Durante el año 2005, por delitos contra los derechos de Propiedad Industrial, principalmente por falsificación o adulteración de marcas de productos, ambas Fiscalías, aprehendieron dos millones cuatrocientos setenta y un mil sesenta y seis (2,471,066) artículos, casi todos prendas de vestir.

Indicadores que permitan medir cuál es el alcance o los niveles de las infracciones de los derechos de propiedad industrial:

El número de casos atendidos por las autoridades responsables de la Observancia en Panamá, es uno de los indicadores que puede permitir evaluar los niveles de infracción en el país. De igual modo, puede utilizarse el número de peritajes realizados por la dirección de Propiedad Industrial, entre otros indicadores. Sin embargo, no se cuenta con mayor información sobre el particular.

Programas de capacitación para miembros de la Judicatura, Fuerzas Policiales, Funcionarios de Aduanas

Con el Proyecto de Desarrollo y Promoción de la Propiedad Intelectual se ha programado en el marco del componente de Fortalecimiento de los Mecanismos de Control y Cumplimiento de la Ley, la realización de Seminarios y Talleres para funcionarios involucrados en la Observancia, con la participación de grupos de capacitadores nacionales. En estos eventos de capacitación, se realizan talleres, juicios simulados y diversas actividades docentes, participando además el sector privado quienes presentan sus productos y dan su orientación de cómo identificarlos.

Se han efectuado cuatro eventos de capacitación, que contaron con la participación de Jueces, Fiscales, Aduanas, Policía Técnica Judicial y la participación de la Policía Nacional. Se logró capacitar más de un centenar de funcionarios encargados de ejercer las medidas internas (Jueces, Fiscales, Policía Técnica Judicial y Policía Nacional) y medidas en frontera (Aduanas y Zona Libre), logrando transmitir importantes conocimientos en materia de compromisos y procedimientos adquiridos en el marco del ingreso de nuestro país a la Organización Mundial de Comercio y a la luz de la nueva legislación panameña en materia penal y administrativa.

Se está capacitando en esta temática a miembros de la Policía Nacional, mediante un Seminario Taller que contó con exposiciones en materia de Marcas, Derecho de Autor y Derechos Conexos, Medidas en Frontera y Legislación Penal. Igualmente, esta actividad tuvo su réplica en las instalaciones de la Dirección General de Aduanas con el Seminario Taller, en donde concurrieron agentes en frontera de todas las Administraciones Regionales Aduaneras de la República de Panamá.

También, se apoyó la observancia a través de peritajes oficiales, a lo largo de todo el año. De igual modo, se recibió capacitación especializada en la DIGERPI y se destaca la colaboración de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) que ha financiado y organizado eventos con expositores internacionales.

Adicionalmente, en materia de Observancia se ha logrado respaldo de capacitación de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO) y el apoyo de la *International Federation of the Phonographic Industry* (IFPI), de la *Motion Picture Association* (MPA), *Northbay internacional*, S.A. (distribuidor de Nike), *American Sportware*, S.A. (distribuidor de *Tommy Hilfiger*), del F.B.I., entre otros.

Uno de los aspectos que quedó evidenciado en estas rondas de capacitación, ha sido el hecho de que, además, de contar con leyes modernas de Propiedad Intelectual es necesario que existan medidas eficaces para hacer valer estos derechos.

## VII. JURISPRUDENCIA

La Base de Datos Judiciales fue instalada en la DIGERPI en el año 2002 por el Ingeniero Jorge Zárate, consultor informático de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

En ella se tienen compilados fallos Administrativos y Civiles. Actualmente, se está contratando los servicios de un graduado de Derecho con experiencia en fallos de tribunales y con énfasis en Propiedad Intelectual, para que se capture en un período de tres meses la mayoría de los fallos emitidos por los Tribunales Civiles, Penales y otras instancias.

Esta Base de Datos de Jurisprudencia cuenta con sus respectivos descriptores o sea que señalan directamente el juicio en mención.

La DIGERPI participó en la Primera Reunión Regional Sobre Mecanismos de Documentación y Acceso a las Decisiones Judiciales y Administrativas sobre Propiedad Intelectual en América Latina realizada el 22 y 23 de noviembre de 2005 en Panamá, organizada en el marco del Programa de Cooperación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) contando con el financiamiento y participación directa de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM).

El encuentro tuvo como fin intercambiar las experiencias de las oficinas nacionales de Centroamérica, México, República Dominicana y Panamá sobre los desarrollos relativos al establecimiento de las Bases de Datos de Jurisprudencia y el establecimiento de los lineamientos de acción para el logro de un sistema integral de consultas en este ámbito.

En dicha reunión se trató la temática referente a la situación actual de las Bases de Datos sobre decisiones judiciales y/o administrativas sobre Propiedad Intelectual, así como también sobre los descriptores comunes para la clasificación y alimentación homogénea de dichas Bases de Datos.

A través del Proyecto de Desarrollo y Promoción de la Propiedad Intelectual, dentro de las actividades programadas en el Plan de Adquisiciones 2006, se previó la contratación de un Experto Individual que alimente la Base de Jurisprudencia en materia de Propiedad Intelectual en materia Penal, Civil y Administrativa. Esta contratación del experto junto con el programa que donó la OMPI, ayudarán a que se lleve a la realidad este nuevo servicio que brindará la DIGERPI y que estará al servicio de los usuarios.

## VIII. INDICADORES DE DESEMPEÑO

### A. Tipo de Indicadores de Desempeño utilizados para medir la gestión administrativa

En la Dirección, permanentemente se ha trabajado con número de expedientes que deben ser evaluados por los examinadores de propiedad industrial, sobre la base de la experiencia alcanzada.

No obstante, en estos momentos en que nos encontramos haciendo ajustes importantes por la re-estructuración y simplificación de los procedimientos y la digitalización de documentos, no es conveniente presentar una aproximación, además, pronto la DIGERPI se verá involucrada en un proceso de diagnóstico para iniciar el camino hacia la certificación de las normas ISO, por lo que se continuarán dando ajuste sobre la marcha.

Además, se cuenta con una aplicación de evaluación de desempeño que la DIGERPI aplica actualmente. Consiste en un sistema de incentivos a la productividad, que se realiza mensualmente, sobre la base de los parámetros establecidos y que están definidos en la misma evaluación que se realiza personalmente para cada funcionario por su jefe inmediato.

### F. Relación de patentes presentadas en los últimos diez años por sector o área tecnológica, discriminadas por nacionales e internacionales. Nota: De ser posible, utilice la clasificación internacional de patentes a nivel de subclases para agrupar las patentes por área tecnológica.

Ver tablas a continuación:

[Sigue el Anexo 1]



ANEXO 1

SOLICITUDES PRESENTADAS  
1998 – 2005

ITEMS	Tipo ↓	Año →	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Total de solicitudes presentadas
Patentes de invención	Nacionales		9	9	8	8	8	15	12	12	81
	Extranjeras		165	180	162	206	222	245	206	292	1678
	Total del año		174	189	170	214	230	260	218	304	1759
Modelos de utilidad	Nacionales		0	1	5	5	3	3	0	2	19
	Extranjeras		4	3	6	2	0	2	1	3	21
	Total del año		4	4	11	7	3	5	1	5	40
Diseños Industriales	Nacionales		5	10	12	10	15	17	7	10	86
	Extranjeras		36	31	21	34	18	25	45	61	271
	Total del año		41	41	33	44	33	42	52	71	357
Total de solicitudes por año:			<b>219</b>	<b>234</b>	<b>214</b>	<b>265</b>	<b>266</b>	<b>307</b>	<b>271</b>	<b>380</b>	<b>2156</b>
Marcas	Nacionales		1522	1513	1894	1987	1775	2418	2501	2723	16333
	Extranjeras		4296	4633	5445	4484	3928	4936	4576	5052	37350
	Total del año		<b>5818</b>	<b>6146</b>	<b>7339</b>	<b>6471</b>	<b>5703</b>	<b>7354</b>	<b>7077</b>	<b>7775</b>	<b>53683</b>
Otros signos distintivos (especificar)	Denominación comercial	Nacionales	94	120	130	102	101	129	129	5	810
		Extranjeras	33	25	30	18	35	31	35	16	223
		Total del año	<b>127</b>	<b>145</b>	<b>160</b>	<b>120</b>	<b>136</b>	<b>160</b>	<b>164</b>	<b>21</b>	<b>1033</b>
	Expresión o Señal de Propaganda	Nacionales	114	42	32	39	28	61	35	124	475
		Extranjeras	118	64	57	59	59	100	89	39	585
		Total del año	<b>232</b>	<b>106</b>	<b>89</b>	<b>98</b>	<b>87</b>	<b>161</b>	<b>124</b>	<b>163</b>	<b>1060</b>

NÚMERO DE CONCESIONES O REGISTROS  
1998 - 2005

ITEMS	Tipo ↓	Año →	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Total de concesiones o
Patentes de invención	Nacionales		0	1	2	3	3	3	3	8	23
	Extranjeras		31	25	13	119	247	149	200	220	1004
	Total del año		31	26	15	122	250	152	203	228	1027
Modelos de utilidad	Nacionales		1	0	1	1	0	2	0	1	6
	Extranjeras		13	2	1	5	2	2	3	0	28
	Total del año		14	2	2	6	2	4	3	1	34
Diseños Industriales	Nacionales		1	1	2	3	3	0	7	7	24
	Extranjeras		14	3	27	43	19	9	13	13	141
	Total del año		15	4	29	46	22	9	20	20	165
Total de registros por año:			<b>60</b>	<b>32</b>	<b>46</b>	<b>174</b>	<b>274</b>	<b>165</b>	<b>226</b>	<b>249</b>	<b>1226</b>
Marcas	Nacionales		66	90	765	1191	961	2218	2826	2197	10314
	Extranjeras		906	688	3159	4278	3001	6882	5411	4849	29174
	Total del año		<b>972</b>	<b>778</b>	<b>3924</b>	<b>5469</b>	<b>3962</b>	<b>9100</b>	<b>8237</b>	<b>7046</b>	<b>39488</b>
Otros signos distintivos (especificar)	Denominación comercial	Nacionales	4	5	43	75	49	111	104	107	498
		Extranjeras	1	3	12	20	10	39	28	35	148
		Total del año	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>55</b>	<b>95</b>	<b>59</b>	<b>150</b>	<b>132</b>	<b>142</b>	<b>646</b>
	Expresión o Señal de Propaganda	Nacionales	3	1	23	32	12	56	70	37	234
		Extranjeras	16	30	76	43	43	108	103	88	507
		Total del año	<b>19</b>	<b>31</b>	<b>99</b>	<b>75</b>	<b>55</b>	<b>164</b>	<b>173</b>	<b>125</b>	<b>741</b>

[Sigue el ANEXO 2]



## Publicaciones

La Dirección General de Registro de la Propiedad Industrial (DIGERPI) mediante el Boletín Oficial del Registro de la Propiedad Industrial (BORPI), con la finalidad de divulgar la información de solicitudes de Marcas, Patentes de Invención, Modelos de utilidad, Dibujo y Modelo Industrial, Derechos de Obtentor y la presentación de los Derechos Colectivos Registrados, publicó en el año 2005, veinticinco (25) Boletines Oficiales.

## Registro de Derechos Colectivos

Panamá es uno de los pocos países del mundo que ha promulgado una legislación para proteger las expresiones culturales tradicionales, **la Ley No. 20, del 26 de junio de 2000**, "Sobre el Régimen Especial de Propiedad Intelectual para los Derechos Colectivos de las Comunidades Indígenas.

En el año 2005, se han concedido tres importantes registros de Conocimientos Tradicionales para la Comarca Emberá y Wounaan. Para identificar el Derecho Colectivo, se utiliza el emblema, que si bien no puede impedir la venta de imitaciones, si puede ayudar a diferenciar la artesanía tradicional genuina de la no genuina y permitir así a los compradores pagar un precio justo por un producto de calidad.



Entrega de Certificados de Registro de los Derechos Colectivos a los Pueblos Indígenas Emberá y Wounaan, Talla de madera semi-preciososa, Talla de tagua (marfil vegetal) y Cestería .

## Proyecto de Inversión Salvaguarda de los Conocimientos Tradicionales.

El Gobierno Nacional consciente de la necesidad de desarrollar proyectos de inversión social que alienten a grupos de sectores especiales, aprobó el proyecto denominado Conservación de los Conocimientos Tradicionales en Vías de Desaparición en Panamá, proyecto que ejecutará la DIGERPI por un monto de B/ 330,000.00, en tres años, a partir del año 2006

El proyecto "**Rescate y Conservación de los Conocimientos Tradicionales Actuales y en Vías de Desaparición**", un programa agresivo para rescatar los Conocimientos Tradicionales y Manifestaciones Culturales en Vías de Desaparición; ofreciendo la capacitación, el asesoramiento técnico y difusión entre las propias comunidades generadoras de los conocimientos tradicionales.

## PROYECTO MICI-BID

En el aspecto de la Cooperación Técnica, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, están ejecutando el Proyecto denominado "**Promoción y Difusión del la Propiedad Intelectual en la República de Panamá**", con tres componentes, difusión y educación, desarrollo de capacidades y fortalecimiento de las oficinas encargadas del control y cumplimiento de las leyes.

Durante la ejecución del proyecto BID-MICI, se han realizado actividades de capacitación como talleres y seminarios de los Conocimientos Tradicionales con grupos indígenas y comunidades locales, a fin de preservar nuestro patrimonio cultural, estos eventos han contado con la participación de expertos nacionales en materia de folclore, historiadores y expertos de la Organización mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

### **Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, Medidas en Frontera y Procedimiento Penal**

En cuanto a fortalecimiento de los mecanismos de control y cumplimiento de la Ley, se efectuaron cuatro eventos de capacitación, que contaron con la participación de Jueces, Fiscales, Aduanas, Policía Técnica Judicial y la participación de la Policía Nacional, logrando transmitir importantes conocimientos en materia de compromisos y procedimientos adquiridos en el marco del ingreso de nuestro país a la Organización Mundial de Comercio y a la luz de la nueva legislación panameña en materia penal y administrativa.

### **Creación de Centros de Información de Propiedad Intelectual “ EUREKA”**

La DIGERPI estará inaugurando en el Día Internacional de Propiedad Intelectual un Centro de Información en la Universidad Tecnológica de Panamá que permitirá brindar a investigadores, académicos y estudiantes la información tecnológica necesaria para el desarrollo y protección de los resultados de sus investigaciones, entre otros. Igualmente, se está creando un Centro similar en la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá y todo esto como un aporte del Gobierno al sector académico y empresarial del país.



Gira a la Comarca Ngöbe y Buglé, a la Comunidad de Kuerima, atendiendo invitación de la Coordinadora de Mujeres Indígenas Ngöbe-Buglé. Se iniciaron conversaciones con dirigentes de la comunidad, con la finalidad de explicar el proyecto, planteando la necesidad de evitar la desaparición de la materia prima para preservar el conocimiento tradicional (chácara), ya que su comercialización, es un medio importante en su economía.



Conversatorio con autoridades tradicionales de los Congresos Generales Kunas, a fin de dar a conocer el Proyecto, se tocaron temas importantes como Empleo del emblema Kalu Dukbis, Creación de la Gestión Colectiva y Comercialización de la Mola en Costa Rica.



Rincón Santo, Ocú, encuentro con artesanas de la Comunidad, para la explicarles el proyecto de Rescate y Conservación de los Conocimientos Tradicionales. El Distrito de Ocú es productor del sombrero ocueño, pero por escasez de materia prima se dificulta la confección del mismo.

OMPI/JPI/BUE/06/2 PA  
ANEXO 2 Página 4

Bajo el Proyecto BID-MICI y la Cooperación de las Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), se realizó en Río Hato, Provincia de Coclé, en el 2005, el Seminario sobre Conocimientos Tradicionales, Folclor, Recursos Genéticos y Género.

Este Seminario Contó con la participación de expositores internacionales de la OMPI, agrupaciones productoras, investigadores, técnicos en los temas, folcloristas, autoridades tradicionales, etc.



Participantes del Seminario Sobre conocimientos tradicionales y Folclor, Río Hato

### Semana del Inventor y de la Creatividad



**Invento Ganador:** Proceso de Conversión de Motores de inducción, en generador radial de magnetos permanente, eólico e hidráulico.

**Inventor:** Ingeniero Antonio Clement

La DIGERPI, efectuó la Semana del Inventor y el Premio a la Creatividad, que ha sido uno de los eventos con mayor repercusión, durante el año 2005; actividad que fue objeto de innumerables muestras de reconocimiento por su excelente nivel organizativo y por el alcance del mismo en los gremios de inventores, académicos y creadores de la República de Panamá.

[Sigue Anexo 3]

ANEXO 3

Inauguran Centro de Propiedad Intelectual

El día 26 de abril de 2006, en el marco del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, se llevó a cabo la inauguración del Centro de Información de Propiedad Intelectual denominado “EUREKA” de la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP), evento que contó con la participación en la mesa principal del Representante del Banco Interamericano en Panamá, Señor Jeremy Gould, el Rector de la Universidad Tecnológica de Panamá, Doctor Salvador Rodríguez, la Doctora Delva de Chambers Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión de la Universidad Tecnológica de Panamá, el Licenciado Henry O. Acevedo Director Nacional de Comercio del Ministerio de Comercio e Industrias y el Lic. Jorge Troyano, en representación de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología.

Este Centro surge como una iniciativa del Proyecto de Cooperación Técnica no Reembolsable denominado Desarrollo y Promoción de la Propiedad Intelectual, el cual es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) y el Ministerio de Comercio e Industrias (MICI), que es ejecutado por la Dirección General de Registro de la Propiedad Industrial (DIGERPI).

Con la instalación del Centro de Información en esta importante casa de estudios, se asegurará el vínculo entre las oficinas gubernamentales involucradas con la Propiedad Intelectual y el sector académico, toda vez que el mismo, va dirigido a proveer información sobre los registros de los derechos de propiedad intelectual y brindará asesoramiento y capacitación a creadores, inventores, titulares, investigadores y académicos, elevándose incluso los indicadores de investigación y desarrollo en el país.

Lo anterior permitirá facilitar el intercambio de conocimientos en ciertas áreas del desarrollo, al crear una bolsa de oferta y demanda sobre inventos, patentes e innovación, propiciando uno de los aspectos más importantes para el desarrollo, como lo es, la transferencia tecnológica.

Según la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, el programa tiene contemplado en los próximos meses el financiamiento y la puesta en marcha de otro Centro de Información en la Cámara de Comercio e Industrias y Agricultura de Panamá, a fin de vincular al sector empresarial del país con los beneficios que se desprenden de la utilización de la Propiedad Intelectual y los intangibles en las actividades comerciales e industriales, además de la realización de campañas de difusión y capacitación a través de cursos, congresos y talleres a nivel nacional.

[Fin de los ANEXOS y del documento]